



## **I Slalom Almazán**

**26 de Octubre de 2024**

**REGLAMENTO PARTICULAR  
CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN  
DE SLALOM**

# REGLAMENTO PARTICULAR

## I SLALOM ALMAZÁN

### Artículo 1º Organización:

#### 1.1 Definición

El Club Deportivo Bnno Racing , con licencia de concursante **EC-0127-ESP/CL**, organiza el día 26 de octubre de 2024 un Slalom, denominado I SLALOM ALMAZÁN, se celebrará en el paraje La Arboleda de la localidad, su horario será desde las 8:00 horas a las 20.00 horas aproximadamente. Serán de aplicación por orden de prelación:

- Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge de Castilla y León.
- Reglamento de Slalom FACYL 2024.
- El presente Reglamento Particular.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación. Todos los competidores y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba. Esta prueba **SI** es puntuable para el Campeonato de Castilla y León Y Aragón de Slalom.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León y apoyada por La Junta de Castilla y León.



## 1.2 Comité organizador

1. Carlos García Corral

2. Raquel Jiménez Cacho

Domicilio del comité organizador:

C/ Castilla y la Mancha 2 42004 Soria

Teléfono: 682590904

El presente reglamento particular, junto con el permiso de organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad, han sido aprobados, vistos y expedidos por la Federación de Castilla y León de Automovilismo

## Artículo 2º Programa horario

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
4-09-2024	13:30	APERTURA INSCRIPCIONES	PÁGINA WEB
4-09-2024	13:30	PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO	PÁGINA WEB
22-09-2024	13:30	CIERRE DE INSCRIPCIONES	PÁGINA WEB
25-09-2024	17:00/21:00	VERIFICACIONES EXCEPCIONALES	PLAZA MAYOR ALMAZAN
26-09-2024	8:00 a 9:30	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS	LA ARBOLEDA
26-09-2024	9:45	PUBLICACIÓN AUTORIZADOS A TOMAR SALIDA	LA ARBOLEDA
26-09-2024	9:30 a 10:00	BRIEFING PILOTOS	LA ARBOLEDA
26-09-2024	10:00	MANGA ENTRENAMIENTOS	LA ARBOLEDA
26-09-2024	A CONTINUACIÓN	1º MANGA CRONOMETRADA	LA ARBOLEDA
26-09-2024	A CONTINUACIÓN	2º MANGA CRONOMETRADA	LA ARBOLEDA
26-09-2024	A CONTINUACION	ENTREGA DE PREMIOS	LA ARBOLEDA



**Artículo 3º Aspirantes, participantes, vehículos y categorías Aspirantes:**  
Serán admitidos a participar los deportistas en posesión de licencia de conductor "P", "PC", "PR" y "PRC" o equivalente, expedidas en el 2024.

## **Participantes**

Podrán participar un máximo de dos pilotos con un mismo vehículo, Excepcionalmente los comisarios deportivos podrán autorizar la participación de hasta 3 pilotos con el mismo vehículo, pero nunca a un piloto con 2 vehículos o más.

Cada conductor estará a bordo de su vehículo sin acompañante alguno durante la prueba, excepto en vuelta de reconocimiento en el que participen 2 pilotos con el mismo vehículo en la que podrán ir los dos.

## **Vehículos:**

No se admitirán furgonetas todoterrenos, vehículos eléctricos o similares. Podrá participar toda clase de vehículos de turismo, de serie, o de competición, con carrocería o techo duro de al menos dos plazas estén homologados o no.

Todos los vehículos participantes deberán estar en perfecto estado de conservación, sin presentar golpes, deterioros de consideración. En las pruebas en las que se celebren mangas entre la puesta y salida del sol, todos los vehículos deberán disponer, mínimo de luz de cruce en la parte delantera y sus correspondientes pilotos traseros, todos ellos en perfecto estado de funcionamiento, incluidos los de la Clase V.



Los neumáticos serán libres (PROHIBIDOS DE TIERRA) pero moldeados. Excepto la clase V que deberán usar los permitidos según normativa del Campeonato de España.

No tienen cabida en este Campeonato, los vehículos como Kart, fórmulas, CM y similares; Se les autoriza a participar, pero no optan ni bloquean puntos y ni figuran en la clasificación, dejando a criterio del organizador la entrega o no de algún trofeo.

## Categorías

Los vehículos se agruparán en las siguientes clases:

- Clase I: Hasta 1.599 c.c
- Clase II: De 1.600 a 2.000 c.c
- Clase III: De 2.001 a 3.500 c.c y 4x4.
- Clase IV: Turismos de propulsión.
- Clase V: Kart Cross Especificación Campeonato de España.

En los vehículos turboalimentados su cilindrada será multiplicada por el coeficiente 1,7 para motores gasolina y 1,5 para motores diésel, para hallar su cilindrada real.

## Artículo 4º Seguridad

El circuito dispondrá de una ambulancia y no podrá desarrollarse la prueba sin que haya físicamente en el circuito una ambulancia, también se dará aviso al hospital más cercano y centro médico de la celebración de la prueba.

En los puestos de control, así como en la línea de salida como de llegada y parques de trabajo deberá existir al menos un extintor.



El público deberá situarse en un lugar seguro y adecuado, siendo el organizador el que determine la ubicación del mismo teniendo en cuenta las características del circuito y los peligros potenciales que el mismo puede entrañar.

Éstas medidas de seguridad se adoptarán por el responsable de seguridad, se dará aviso a los hospitales de evacuación, y se contará con los medios y medidas de seguridad, si fuese preciso, ambulancia, extintores, puestos de radio, etc. y rutas alternativas de evacuación al trazado de la prueba.

Desde final del recorrido a la asistencia la velocidad máxima será de 10 kilómetros/hora, sin acelerones y derrapes siendo sancionado por dirección de carrera si se superara y exclusión de la prueba , los vehiculos circularan por la zona denominada Paseo donde habra vallas indicando el recorrido y un comisario al final que le indicara a donde dirigirse.



## Artículo 5º Seguridad de vehículos

- El presente artículo sólo es aplicable a los vehículos participantes que no sean de competición.
- Cinturón de seguridad de al menos 3 puntos de anclaje. (Se recomienda tipo arneses).
- Asiento del vehículo, El vehículo puede disponer de un asiento de serie o bien tipo baquet ambos firmemente anclados a la carrocería.
- Es obligatorio el uso de casco automovilístico (válidos ECE 22.05), recomendable homologación FIA,
- Se suprimen los tapacubos de las ruedas, salvo que estén fijados con tornillos.
- Se suprimen los elementos del vehículo que se puedan desprender durante el transcurso de la prueba, o los que puedan entrañar riesgo en caso accidente.
- .



## Artículo 6º Inscripciones y plazo

El precio de los derechos de inscripción se fija en 75 €, (50 € en el caso de los participantes con licencia de Bnno Racing Y Aragón) Se marca por parte de la organización, un límite máximo de 60 participantes, siendo el criterio seguido el siguiente:

Se atenderá el orden de inscripción.

Para ser válida una inscripción será indispensable haber realizado el pago de la misma mediante transferencia.

Reservado derechos de inscripción según artículo 3.14 CDI

## Artículo 7º Localizaciones del evento

Verificaciones excepcionales:

Tendrán lugar en el espacio delimitado en la imagen, Plaza Mayor de Almazán, donde en el horario de 17.00 a 21.00 se verificarán los coches de manera excepcional.

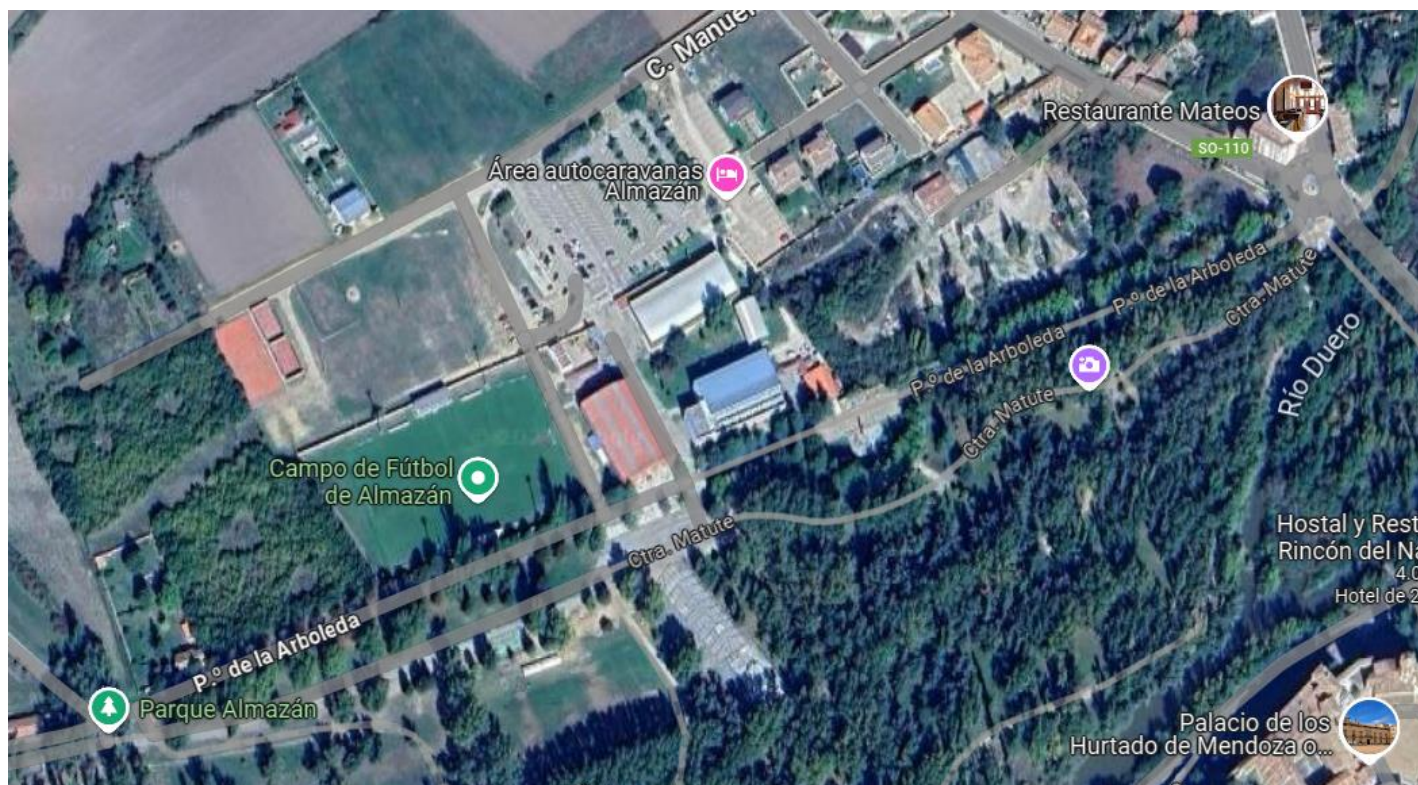
Los vehículos que vengan en carro, dispondrán de un lugar para poder descargar el vehículo y a continuación abandonar la Plaza.

Queda totalmente **prohibido** acceder a la Plaza Mayor con vehículos que no estén al día de documentación, siendo sancionados por la autoridad competente.





## Plano del lugar del recorrido.



El recorrido discurre por una vía asfaltada, tiene una longitud total de 1400 metros.

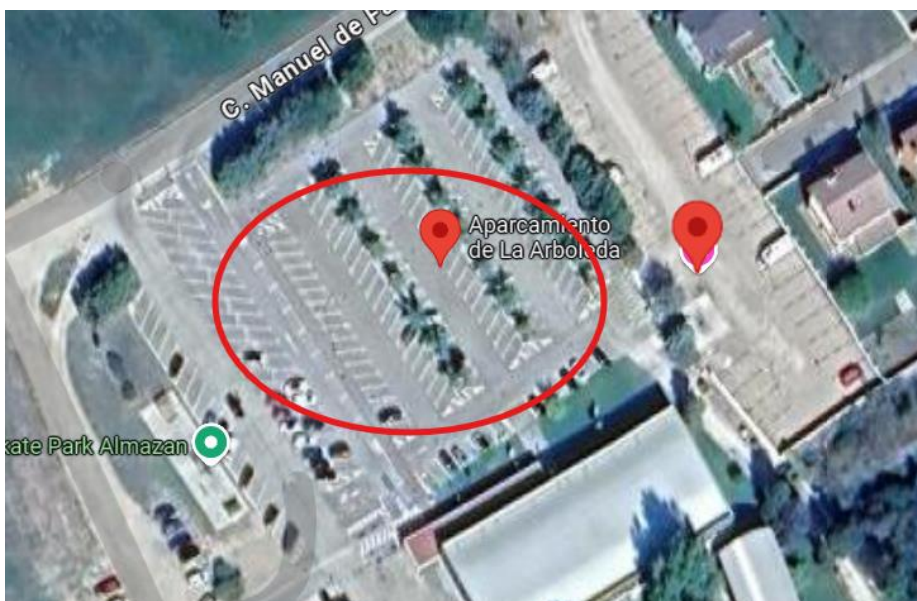
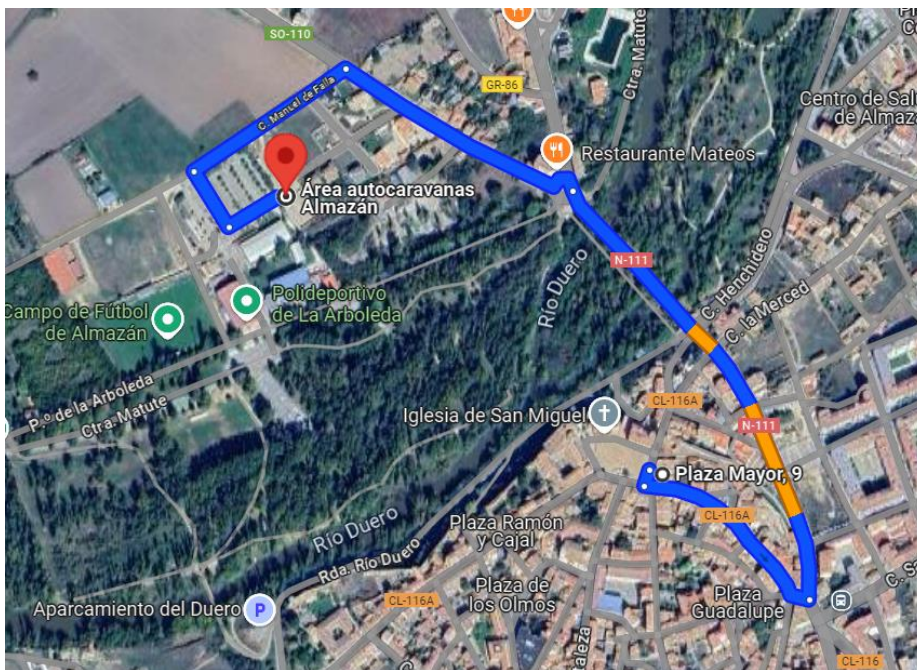
El mapa se entregara antes de la prueba.

\*En el caso de una gran asistencia de participantes, la organización se reserva el derecho a cambiar ligeramente el trazado para favorecer la salida de los participantes y la fluidez de la prueba.



## Artículo 8º Asistencias

La zona de asistencias es la que viene rodeada a continuación, para acceder a ella desde la plaza mayor habrá que dirigirse carretera Matamala.



A continuación, expondremos la entrada y salida de asistencias, lo primeros participantes saldrán hacia el recorrido por el carril de la derecha donde se le dirigirá al inicio de la misma.



## Artículo 9º Seguros

Este evento contará con un seguro de responsabilidad Civil suscrito con la Federación de Automovilismo de Castilla y León, con las coberturas que determina la Ley para pruebas de este tipo.

Se establece un tope de inscritos de 60 participantes, ampliable a criterio del organizador.

## **Artículo 10º Oficiales**

Se realizará bajo complemento.

## **Artículo 11º Seguridad y evacuación**

Este evento contará con una ambulancia, y una grúa de rescate y remolque; los colaboradores, se encargarán de la correcta protección de participantes y espectadores.

Asimismo, tanto el director de carrera, como los oficiales, como los colaboradores designados por el organizador, dictarán y harán cumplir tanto a los participantes del evento, como a espectadores y público en general asistente, las normas de seguridad oportunas incluidas en el plan de seguridad, para garantizar la seguridad y protección de todas las personas asistentes.



## Artículo 12º Conductas prohibidas

Para garantizar la seguridad y protección de los asistentes al evento, como para garantizar el correcto desarrollo y transcurso del mismo, en las oportunas condiciones de seguridad, el organizador establece como conductas prohibidas en especial para los participantes:

- Maniobras que atentan al buen transcurso y desarrollo del evento, fuera de los lugares habilitados a tal efecto.
- No atender a las indicaciones del director de carrera, oficiales, colaboradores, organizadores...etc.
- Conductas prohibidas, ilegales, ilícitas o que atenten contra la seguridad y buen transcurso del evento o similares, o que atenten contra la organización, colaboradores, el resto de participantes y público en general.
- No ceñirse al trazado exclusión de la prueba.

En el caso de producirse conductas prohibidas de este tipo, el organizador podrá excluir del evento al participante, pudiendo incluso denunciar al mismo ante la autoridad competente.



## Artículo 13º Penalizaciones

- Retrasarse a la salida: .....A criterio de comisarios deportivos  
Adelantarse a la salida: .....3 segundos por segundo de adelanto
- Retrasarse o incumplir el horario de verificación..10 seg x 1min
- Tocar o tirar un cono o bidón.....3 seg
- No realizar el STOP después de meta ..... 10 seg
- No pasar por una puerta o fila de conos.....10 Seg.
- Calentar neumáticos..... 10 seg
- Ventana bajada..... 10 seg
- Superar penalización máxima 60 segundos exclusión de la manga
- Recibir ayudas externas: .....Exclusión de la manga.  
No efectuar el recorrido marcado:.....Exclusión de la manga.  
Realizar trompos o acciones temeraria....Exclusión de la prueba

## Artículo 14º Premios

El organizador repartirá entre los participantes diversos premios y obsequios a la finalización del evento, siempre a criterio de la organización y en función de las siguientes categorías:

- 1º - 2º - 3º Clase I
- 1º - 2º - 3º Clase II
- 1º - 2º - 3º Clase III
- 1º - 2º - 3º Clase IV
- 1º - 2º - 3º Clase V
- 1º - 2º - 3º Clasificación general Scratch
- 1º - 2º - 3º Clasificado femenina/ damas
- 1º - 2º - 3º Clasificado Senior/ Master55
- 1º - 2º - 3º Clasificación Debutantes (SOLO ARAGON)
- 1º - 2º - 3º Clasificación Serie (SOLO ARAGON)
- 1º - 2º - 3º Clasificación Trofeo automoción (SOLO ARAGON)



## Artículo 15º Reglamento de Slalom 2024

### - Reclamaciones y Apelaciones

Las reclamaciones deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I. Las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito al Director de Carrera o a su adjunto o en su defecto a uno de los Comisarios Deportivos de la prueba, según determina el C.D.I, acompañada de una caución de 1000€, dicha caución sólo será reembolsada si se ha reconocido el fundamento de la reclamación.

Si la reclamación se juzgase sin fundamento, podrá ser retenida la fianza entregada en su totalidad o en parte. Además, si se reconociera que el autor de la reclamación actúa de mala fe, esta Federación le podrá poner una de las penalizaciones previstas en el C.D.I a propuesta de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Toda negativa de un concursante a las verificaciones, a causa de una reclamación, o de oficio en la forma y plazos previstos, llevará consigo la inmediata exclusión de la competición, informando además los Comisarios Deportivos de la prueba a la Federación Automovilismo de Castilla y León para la apertura, si se estima oportuno, del correspondiente expediente disciplinario.

Todos los concursantes tienen el derecho de Apelación contra las penalizaciones impuestas ó las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de una prueba. Debiendo notificar a los Comisarios Deportivos de la prueba, bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito y en la hora siguiente a su publicación, su intención de apelar la decisión. El plazo de interposición de la Apelación, caduca a los dos días a contar desde la fecha de notificación de la decisión de los Comisarios Deportivos de la prueba.



Las Apelaciones deberán ser presentadas de acuerdo al procedimiento que se recoge en el C.D.I. Con arreglo a lo que determina la Ley 2/2003 de 28 de Marzo , del Deporte de Castilla y León y lo que determinan los vigentes Estatutos de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, aprobados por orden de 4 de Julio de 2007 de la Conserjería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León , la Apelación deberá dirigirse en el plazo de 48 horas al JUEZ ÚNICO de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, debiendo depositar en el mismo plazo, el importe de la caución de Apelación que se establece para el año en curso en 2500€.

Los conductores serán responsables de las multas impuestas a ellos mismos, así como a sus asistencias, pasajeros, acompañantes, etc. debiendo hacerlas efectivas en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá traer consigo la suspensión, al menos hasta el pago de éstas. En caso de exclusión traerá consigo la pérdida del derecho de inscripción, que quedará en posesión del Comité Organizador.

Las modificaciones al presente reglamento, se realizarán mediante anexo o complemento.

